

4-192-38.

1855

Ayuntam^{to} Constitucional.

Obras.

D. Manuel Rodríguez. Admor de la casa n.^o
118 calle de Tacomebrezo se haer varias obras
y rebocar dha casa.

Reg.º de 01288



Excmo Sr. Alcalde primero Constitucional de esta M.ª C.ª Villa

D. Manuel Rodriguez Administrador de la casa calle de Jacometrezo Num.º Cuarenta y ocho propia del Sr. D. Antonio M.º Campos a V.ª con todo respeto expone: Que ^{depondo} hacer alguna obra interior para mejorar dicha casa y rebocar su fachada poniendo jambas &c a

V.ª suplica se sirva concederle licencia para el objeto indicado, a la mayor brevedad posible y le que dara sumamente agradecido = Entre renglones "depondo"

Madrid 15 de Octubre de 1855

Madrid 16 de Oct. de 1855

Manuel Rodriguez

Por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Constit.º

Pase a la Comision de Obras

Señores de la Comision de Obras.

Habiendo practicado el oportuno reconocimiento en la casa que se espone, resulta no haber inconveniente en que V.ª.ª. se sirva conceder la licencia que solicita, a condicion

de que sea bajo direccion de Arquitectos y
de observarse en el nuevo urbanista
una de construcciones pintando
de un color claro las puertas de
Calle conforme a lo prescrito en las or-
denanzas de Policia Urbana: V. E. sin
embargo resuelva lo mas conveniente.
Madrid 26 de Oct. de 1855.

Juan Pedro Ayegui

Exmo. Sr.

La Comision de Obras se ha enterado de la instancia
del Sr. Manuel Pedruquer, Administrador de la casa
calle de Tacomete no 14 en solicitud de licencia
para hacer varias obras y rebocar la fachada de
dicha casa de lo informado por el Arquitecto mu-
nicipal es de dictamen puede V. E. acceder a dicha
instancia sugeriendole el exponente a las reglas que
propone el profesor municipal. V. E. sin embargo
acordara como siempre lo mas acertado. Madrid
27 de octubre de 1855.

El Alcalde Presidente.

J. Muñoz

Madrid 26 de Oct. de 1855.
En Ayuntamiento. Cons.
Conforme con la Comision.

D Cypriano de Maestre de la casa

Certifico: Que el Sr. D. Cypriano de Maestre de la casa
se ha servido conceder licencia al Sr. D. Manuel
Rodriguez como Dono de la casa c^{de} de la
cometreno n.º 48 propia del Sr. D. D. de Maestre
Campos para que pueda hacer varias
obras interiores y rebocar ^{en ella} la fachada
~~de esta casa~~ a condicion de que sea bajo
direccion de un arquitecto y de observar
en el reboco un buen sistema de cons-
trucccion pintand de un color claro
las puertas de calle conforma lo pre-
venido en las ordenanzas de Policia
Urbana.

Y para que conste doy la presente
en Madrid a 31 de Oct. de 1855

Sin Dtos.

Yo el Sr. D. Cypriano de Maestre de la casa

el Sr. D. Cypriano de Maestre de la casa
se ha servido conceder licencia al Sr. D. Manuel
Rodriguez como Dono de la casa
c^{de} de la cometreno n.º 48 propia del Sr.
D. D. de Maestre Campos para que pueda
hacer varias obras interiores y re-

bocan la fachada de ella bajo
tas reglas q' en la misma se en-
presan.

Se que comuico al Sr. p'vaca
s'ndeliga y sector cons'c'p'tes

Dios Ca